

COMISIÓN ARBITRAL
CONTRATO DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA FISCAL
AEROPUERTO INTERNACIONAL ARTURO MERINO BENÍTEZ DE SANTIAGO

- FOJAS 62-

Santiago, nueve de enero de dos mil dieciocho

VISTOS:

- 1) El escrito de demanda arbitral presentado por Sociedad Concesionaria Nuevo Pudahuel S.A. con fecha 5 de enero de 2018;
- 2) Lo dispuesto en el inciso segundo del Artículo 19 de las Normas de Funcionamiento y de Procedimiento de esta Comisión Arbitral, así como lo prescrito en los artículos 1 y 2 de la Ley N°18.120 que Establece Normas sobre Comparecencia en Juicio; y
- 3) Las facultades que me confiere el inciso final del Artículo 7 de las Normas de Funcionamiento y de Procedimiento,

SE RESUELVE:

Para proveer el escrito de demanda, désignese abogado patrocinante y confírase poder para comparecer en estos autos dentro del plazo de ocho días hábiles contados desde la fecha de notificación de la presente resolución, bajo apercibimiento de tenerse por no presentado el escrito para todos los efectos a que haya lugar.

Asígnese a la presente causa el Rol N°1-2018.

Notifíquese conforme al Artículo 14 de las Normas de Funcionamiento y de Procedimiento.

Rol N° 1-2018



Juan Pablo Román Rodríguez
Presidente Comisión Arbitral



Javier Castillo Vial
Secretario Comisión Arbitral